

BEJAR NUEVA

PERIODICO REPUBLICANO
ORGANO DE LA COALICIÓN REPUBLICANO-SOCIALISTA

La correspondencia administrativa, Pardiñas, 91
La de Redacción, Sánchez-Ocaña, 55.

No se devuelven los originales, publíquense ó no
Anuncios á precios convencionales.
No se publicará ningún trabajo si no viene firmado por su autor.

Número suelto 5 céntimos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes 0'25 peseta.
Trimestre 0'75 id.
Semestre 1'50 id.
Un año 3'00 id.

PAGO ADELANTADO

Ejemplo á imitar

Es un hecho indiscutible, admitido hasta por los mismos profesionales, que los partidos políticos sufren una crisis violenta, que se ha acentuado visiblemente desde algún tiempo.

El partido llamado liberal, pese á los autobombos de la prensa de este matiz, de hecho no existe.

Los prohombres que militan en esta fracción política, aparte de que las más de las veces no fueron liberales más que en la tribuna del mitin, en la prensa, ó en la propaganda electoral desmintiendo inmediatamente con sus actos todo cuanto habían predicado, ya no conservan siquiera el falso nombre de liberales. En la actualidad se llaman romanistas ó prietistas; es decir, ya no defienden ideas, defienden personas.

Otro tanto puede decirse del partido conservador. Sustituyó en el Poder al liberal porque éste no podía continuar gobernando por la división que existía en sus huestes, y, en efecto, á penas ocupó la poltrona el señor Dato no hubo conservadores; se convirtieron en datistas y mauristas, ofreciéndonos el repugnante espectáculo de ver cómo muchos incondicionales del hasta entonces jefe de los conservadores le volvían la espalda y se agrupaban en torno del que usufructua el Poder.

En este ambiente mefítico de defecciones y compadrazgo, sólo un elemento se conserva sano, asqueado de todas estas intrigas políticas y convencido cada vez más de que la regeneración de España no ha de venir de arriba sino que tiene que realizarla él solo.

El pueblo; el verdadero pueblo, el que sufre las consecuencias de este estado de cosas; el que ve pacientemente que un día y otro día se le desangra sin piedad; el que trabaja día y noche para morir de hambre; el que se ve obligado á emigrar de su patria porque todo su sudor es poco para saciar la ambición del patrono, del terrateniente y del Erario.

Este elemento nacional, el único que no hace de sus ideas comercio vil para elevarse y enriquecerse, mil veces más patriota que esos patrioterros que le tildan de antipatriota porque no se aviene á hacerles el juego; este pueblo honrado y sano dió el domingo último en la capital de la Nación la prueba más elocuente de su patriotismo verdadero y de su virilidad, protestando en grandiosa manifestación contra la continuación de la guerra de Marruecos.

Miles de ciudadanos con el alma puesta en el bien de la Patria, y con la satisfacción honrada del que cumple con un deber de humanidad y patriotismo, llenaban la amplia avenida de Recoletos y de la Castellana para demostrar á los gobernantes que el pueblo español no quiere la guerra.

¡Grandioso espectáculo! Miles y miles de hombres tildados de revolucionarios y de malos patriotas gritando ¡Viva la paz! ¡Abajo la guerra!

Aquella muchedumbre compacta, valiente y decidida no representaba solamente al pue-

blo madrileño; representaba al verdadero pueblo español; al que abomina la guerra, porque está convencido de que es la ruina de la Nación.

Y como contraste á aquella imponente ola humana, que avanzaba lenta y solemnemente con gesto terrible y amenazador, la vanguardia de la manifestación formada por niños y mujeres del pueblo.

¡Qué efecto tan sublime y consolador daban al acto estas criaturas formando la cabeza de la manifestación y entonando himnos á la Paz Universal!

¡Qué emoción más intensa experimentaba todo hombre honrado al ver á aquellas mujeres del pueblo de todas las edades, con sus hijitos en brazos, estrechándolos contra su seno como queriendo librarles de un gran peligro, y gritando ¡Abajo la guerra!

¡Sublime acto, digno de imitar en toda España!

A ello debemos dirigir todos nuestros esfuerzos los buenos españoles. Por el bien de la Patria y por el de la humanidad, tenemos que seguir protestando constantemente de la continuación de esta guerra, que, de no poner remedio, arruinará nuestra hacienda y agostará lo más florido de nuestra juventud.

Y si todos los buenos españoles estamos obligados á realizar esta campaña, con más motivo los que militamos en los partidos republicano y socialista, porque de lo contrario el pueblo honrado nos volvería con razón al espalda y tendría derecho á conceptuarnos como á los *vividores de la política*.

ANACLETO ARROYO.

Madrid 17 Diciembre 1913.

¡¡Y VA BOLA!!

Creímos dar por conclusos el examen y la crítica del asunto conocido por el «dichoso caño», que por lo que vemos, va á quedar estereotipado, Dios sabe por cuanto tiempo. Pero dada la solución final, que nuestro Concejo (por la fuerza de la mayoría) ha aplicado á esta cuestión, que no puede satisfacernos, como seguramente tampoco satisfará á todo el que tenga sentido común, volvemos á la carga, no para deshacer lo mal hecho por nuestro Municipio, porque demasiado se nos alcanza que en estos tiempos que corren, en las disposiciones de quienes gobiernan, cuando éstas se traducen en disparates y desaciertos, no cabe enmienda de ninguna especie, no porque no puedan enmendarse, sino porque nos hemos acostumbrado á dar á los directores de todo gobierno, el carácter de intangibles, infalibles é indefectibles y todos los ibles que pueda haber, hasta terminar en los irresistibles é insostenibles, siquiera estos últimos calificativos no lo sepan formular sino tan contados individuos, que si bien por la calidad, debieran tenerse en cuenta sus juicios y apreciaciones, sin embargo, no se les concede atención alguna debido á su insignificante número, ya que no podamos como decimos al principio, enderezar un entuerto, séanos siquiera otorgado el ejercicio del único derecho que á los pobres nos queda: *el del pataleo, y amos anduviendo*.

He ahí el por qué de que se lleven á la práctica propósitos descabellados, proyectos ruinosos y concesiones absurdas, porque ya se cuenta de antemano con la ignorancia estúpida de la multitud á quien se gobierna, con los cerebros huecos de seres que se dicen humanos, y con voluntades muertas de quienes se creen ser hombres libres, para acatar dócil y torpemente, cuantas vejaciones, cargas y agobios quieran imponérselos. Y así, los que dedican su atención al estudio de las cuestiones sociales y administrativas, robando horas al sueño, y teniendo la nobleza de decir sinceramente su criterio, no les queda otro camino, que, ó sufrir las consecuencias de los errores ajenos, ó marcharse solitario á vivir en lo más escondido y abrupto de un monte, asqueado de tanta burralidad, de tanta hipocresía, de tanta aspiración estomacal y de tanta bajeza.

Hemos perdido el pleito; bien lo sentimos, pero antes de abandonar la trinchera tras de la cual estamos parapetados, queremos quemar, aún cuando sabemos que inútilmente, el último cartucho de nuestra defensa, y luego... nos iremos solos y avergonzados al último rincón de nuestro querido pueblo, á llorar sus futuras calamidades por la falta de fé y aprecio de sí mismos de que adolecen sus moradores.

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 11 del corriente, quedó expuesta la nota de los gastos que han ocasionado las obras ejecutadas en el nuevo caño.

Ascienden éstos á 1584 pesetas, que ha satisfecho el concesionario, más 257 pesetas invertidas en la obra accesoria de su enrollado, pagadas indebidamente de los fondos municipales, toda vez que si esta obra se consideraba precisa para la comodidad del público, ha debido de formar parte integrante de la obligación á que espontanea y sinceramente se sometía el concesionario; porque aún cuando esta mejora ha sido hecha á posteriori, su misma naturaleza, su afinidad con lo que á la fuente se refiere, dice muy claramente que cabe dentro de los generosos propósitos de quien satisfizo los otros gastos, extiéndase también su acción bienhechora á esta otra menudencia, como prueba de civismo y obligación personal.

Pero, en fin, lo hecho, hecho está y ante lo consumado, nada queda por hacer, como no sea señalar una nueva equivocación en esta empresa.

Ahora bien; sumando todos los gastos á que ha dado lugar la instalación del caño, vemos que ascienden á la suma de 1841 pesetas (1514 más 257) y nosotros, y con nosotros varias personas de las que piensan, de las que razonan y de las que juzgan las cosas con desapasionamiento, hubiéramos visto con la mayor satisfacción, que este asunto quedaba definitivamente resuelto del siguiente modo: 1.º La propiedad del caño y por ende del sobrante, serán siempre del Municipio, con perfectísimo derecho de traslación ó de supresión. 2.º El Municipio cobrará al concesionario un canon anual de cien pesetas, *preventivamente*, que no se harán efectivas hasta pasados dieciocho años y cinco meses, en razón al anticipo que el concesionario ha hecho. 3.º Pasado este tiempo, y anualmente, por

anticipado, ingresarán en las arcas municipales, el importe de la anualidad correspondiente, que puede ser la misma ó puede ser mayor, según lo exijan las circunstancias. 4.º Este contrato queda subsistente, en tanto pueda convenir á ambas partes.

Me parece que de haber hecho así las cosas, estarían garantidos y á salvo los intereses del pueblo, y siempre en disposición propicia para que otro cualquiera pueda utilizarlo, si así le conviniere, por mayor cantidad, y sujetándose á las mismas condiciones, y á más de no perder nada, se mantiene intacto el derecho comunal, base esencialísima de toda buena administración y manantial inagotable de riqueza pública.

Los alegamientos aducidos y los precedentes invocados, con referencia á otros sobrantes, no vienen más que á ennoblecer y dignificar la campaña que hemos venido sosteniendo, cual es la de que prevalezca el derecho de todos sobre el de uno sólo, y si en épocas pasadas se han concedido caprichosa y arbitrariamente tales prerrogativas, mercedes ó regalías, está muy mal hecho, y moralmente juzgadas tales disposiciones, se merecen el anatema, y el reproche y censura de los individuos conscientes, de mayor valor siempre que la aquiescencia y beneplácito ó pasividad de unos gacznápiros que con tal de satisfacer las groseras necesidades de un estómago bestial, no tienen para nada en cuenta lo que significa la estimación y valimiento de sí propio, y como consecuencia inmediata la dignificación y engrandecimiento de la comunidad á que pertenecen; y si sobre los caprichos y veleidades del favoritismo se pretende asentar los cimientos del futuro edificio social, á más de temerario, resulta contraproducente, porque fundado en base débil y sin resistencia, indefectiblemente tiene que derribarse al empuje del aura perfumada, que no tardará en llegar, de Justicia y Libertad.

JUSTO FRANCO LEAL.

MODERNOS SALVAVIDAS

Es una ironía que no nos pertenece; es toda una mueca grotesca el decirlo, pero se ha dicho, y nosotros recogemos la idea, y queremos ofrecerla á nuestros lectores porque vean si merece reírse, despreciarla, ó concederle el privilegio de invención y premio.

Se ha dicho oficialmente y en serio—¡parece mentira!—; se ha repetido por boca de la autoridad—¡qué descoco!—; se ha asegurado que el cable de alta tensión á que se asió el obrero albañil Juan Moreta cuando tuvo la mala fortuna de resbalar en un tejado donde estaba trabajando, le sirvió de protección, impidiendo que se causara un mayor daño que le amenazaba cayendo á la calle desde lo alto.

Y se ha dicho esto, y se ha puesto por delante esto, cuando se trataba de imponer correctivo á la empresa cuyos cables eran, por no tenerlos en las condiciones de personal seguridad que la ley exige, y cuando se trataba de recompensar al infeliz en bien poca cosa por el daño que sufriera.

Si no hubiera estado allí aquel providente cable, á menos altura que los dos y medio metros que marca la ley, al alcance de la mano del albañil, éste, rodando por el tejado y no hallando otro salvavidas protector junto al alero colocado, indefectiblemente viene á tierra y se rompe el alma.

Luego... no existe razón para castigar á la empresa por la infracción de la ley; luego... el obrero, lejos de remuneración por la tremenda sacudida que experimentó, y por las quemaduras que se hizo al agarrarse como á clavo ardiendo al metálico alambre, debe dar las gracias, debe quedar obligado.

No hay, pues, multa que valga; no hay ley ni roque que invocar. Aunque ésta diga que han de estar por los tejados los cables á mayor altura que la altura de un hombre alto para que no puedan los que por los tejados tengan que andar tropezar con ellos, en este caso excepcional, en este caso fuera de regla,

no se debe, ni se puede, *ni se quiere* aplicar la disposición de la ley, entre otras razones de menor tamaño, por la potísima razón ya dicha de que evitó la caída y el siniestro horrendo.

No es cosa de que discurriendo en la manera capciosa que han discurrido los que niegan la culpa y el dolo en el caso este de Moreta, vengamos á argumentar diciendo que el cable debió estar, para servir de amparo, á la mitad de la caída, desde el tejado á la calle, porque se hubiera quedado allí haciendo gimnasia el albañil. Ni queremos tampoco objetar que al trabajador le hubiera sido un mal menor el caer para no levantarse más, pues le evitaría seguir viendo las *cosazas* que en este mundo de las empresas desvalidas y de las autoridades integérrimas se ven. Tampoco queremos refutar el argumento salvador del salvamento, desmintiendo en redondo lo de la caída, ni diciendo que ni rodaba por el tejado el albañil, ni, de haberse efectuado, las consecuencias alcanzarían un gran peligro, pues en aquel sitio la altura no es excesiva.

Queremos concretarnos á marcar la ridiculidad de la excusa; lo injusto de que no se dé sanción correctiva á la falta. Queremos hacer notar á donde lleva, generalizado el sofisma, disparatado y cruel, de que un cable eléctrico por donde circulan miles de voltios brinda auxilio á quien corre peligro de sufrir caídas.

«Salvavidas modernos» podemos titular en adelante á esas paralelas alambres que contienen alta tensión eléctrica. Estábamos en un error craso pidiendo una y otra vez con la tenacidad del que cree hacer una obra buena que se hiciera cumplir cuanto los reglamentos y ordenanzas consignan para evitar los riesgos de la electrocución.

No conviene, por lo visto, poner los cables fuera del alcance de las gentes, porque si bien ellos pueden causar algunas cosquillas á quien los toque, también pueden servir de paracaídas, obviando que se estropeen el físico los afortunados que al dar un traspie tengan á mano el salvavidas moderno.

Así que, y ya que los torpes que redactaron el vigente reglamento, tuvieron la descabellada ocurrencia de prever que, por calles y tejados, la alta tensión se colocara evitando todo contacto, proponemos que se invierta la disposición legal y se obligue á las empresas á que pongan esos salvavidas al alcance de todos.

Se pondrán los cables sobre los tejados á muy poca elevación, para que puedan agarrarse á ellos todo ciudadano, aunque sea enano ó jorobado, así que resbale. En las calles correrán junto á los balcones, por si algún desesperado tratara de arrojarlos á la calle, ó si algún niño enredador saltara el balaustrado. En los paseos, en los cruces de caminos, también será conveniente ponerlos bajitos: un paseante tropieza con una china, y, al saltar, que alcance el asidero, y salva las narices; un ginete es lanzado por el corcel, y seguirá cabalgando sobre el alambre bienhechor.

No hay duda; ha sido un descubrimiento. Resulta un bien, lo que parecía un mal.

¡Eh, Moreta!—¿quién es Moreta?—ven á dar gracias por el beneficio alcanzado al alcanzar aquel cable que estaba bajo y que te quemó las manos.

Y tú—¿quién serás tú?—que pedías correctivo para la empresa y recompensa para el damnificado, convéncete, hombre, convéncete; no hay razón en lo que pedías; es al revés.

¿Que la ley lo dice y que es incontrovertible el mortal peligro de que los cables de alta tensión puedan tocarse? ¡Y qué! La ley debe ser aplicada con todo rigor, sin contemplación alguna, cuando se trate de anular á algún concejal, que se permita la audacia de ser recto y de administrar bien, con equidad y justicia. Mas si se trata de alguna empresa influyente, de amigos, clientes, parientes y compadres, entonces hay que saber leer la ley, hay que interpretarla bien, hay que coonestar la letra de la ley con otras consideraciones; hay que esquivarla si es preciso, burlarla, dando la vuelta á sus claros manda-

tos, como hay que hacer ver, procurar que aparezca y que se crea que es un mal bueno, un daño útil, un peligro de muerte salvador, providencialmente salvador, el quemarse vivo, el sufrir accidente terrible con una descarga eléctrica de tensión alta porque de no ser así el resbalón podía haber sido de más funestas consecuencias.

Hay que convencerse, pues; los cables de alta tensión, cuando acomoda, hay que estimarlos como salvadores recursos: hay que declarar que son modernos salvavidas, á los que bueno será darles un apellido que, si gusta, puede ser así: «salvavidas Bernabé», en memoria del alcalde que tuvo el rasgo magnánimo y feliz de dejar sin efecto el acuerdo del Ayuntamiento, por el que se impuso la multa que ya conoces, lector, haciendo triunfar la razón de la sin razón.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión subsidiaria celebrada el día 18 de Diciembre de 1913.

Preside el alcalde, asisten Anaya, Rodríguez Gómez, Gosálvez, González Benito, Mayoral, Hernández Santos, Piñero, Ramos, Valle y González Clemente. Empieza á las diez y veinte con la aprobación del acta.

Seguidamente se da cuenta de la resolución de la Comisión provincial anulando la elección del concejal señor González Clemente, de conformidad con el recurso entablado por los ya sabidos señores, con motivo de la elección última. Se estima la incompatibilidad é incapacidad, por ser médico forense, pero se reserva el derecho de recurrir ante el ministro de la Gobernación.

El alcalde dice que al asunto se le ha dado la tramitación debida. Valle manifiesta que es bochornoso el echar á un compañero y más si es como el señor González Clemente ejemplar cumplidor de sus deberes. Agrega que siempre ha habido de estas incompatibilidades, pero que nunca se exigió el estricto cumplimiento de la ley; que resulta muy bajo lo que se hace ahora y que el móvil no es otro que el miedo que se tiene de la entereza y rectitud de dicho compañero; sostiene que es poco digno el privar al pueblo de un concejal dignísimo, y pide que emitan su opinión los protestantes; la mía ya la sabeis, dijo; firmé la primera protesta cediendo á enconos de bandos, pero hoy declaro el error, y no quiero que se siga en él.

El alcalde indica que no puede entrarse en discusión. Valle contesta que por nobleza hay que tratar el asunto y que es preciso que se sepa cómo obra cada cual.

González Benito se adhiere á lo dicho por Valle por encontrarlo muy en razón. González Clemente se muestra reconocido á los dos compañeros que han hablado, como lo está con toda el alma al pueblo que le ha honrado una y otra vez con la más alta votación. Desafía á los protestantes concejales á que expliquen y justifiquen su conducta. ¿Podeis decir que hayais visto en mi labor ni un ápice que sea reprochable?

Anaya dice que no, y González Clemente exclama: pues entonces ¿cuál es vuestro proceder? Ante lo injustificado é insólito del caso, yo arrojo sobre vosotros la condenación que el pueblo hace del empeño de sacarme de este sitio.

De ley es la incompatibilidad, hay que declararlo; mas hay algo que está por cima de la letra de la ley que es la voluntad de los pueblos, y su buena administración, y yo os aseguro que respondiendo á la confianza que en mí ha puesto el pueblo, haré cuanto me sea dado por continuar en este puesto, para lo cual emplearé todos los medios posibles, y, al efecto, recurriré en alzada.

Valle vuelve á hablar y declara que no le impulsa compromiso ninguno; que haría otro tanto con cualquier otro concejal que tuviera los merecimientos de González Clemente, y termina brindando su firma para el recurso que se interponga.

Ramos protesta también, como Valle, de lo que está sucediendo. Ninguno de los firman-

tes del recurso dice esta boca es mía, y se pasa á otros asuntos.

María Rodríguez demanda auxilios para trasladarse á un hospital de Madrid. Se conceden, según costumbre.

El profesor veterinario don Hilario Sánchez se ofrece por cortesía á la Corporación al fijar su residencia en Béjar, atención que S. E. agradece.

Por la comisión de Instrucción Hernández Santos dice que el domingo no estuvo á la hora debida el inspector de carnes al reconocimiento de cerdos, habiendo él autorizado para que salieran á vender los que hacen este negocio; que el inspector se presentó después, excusándose con otras ocupaciones. El mismo señor da cuenta de un parte de dicho inspector, en que se participa haber ordenado que se inutilizara un cerdo muerto en el tren, y de que autorizó el consumo de otro que llegó con síntomas de asfixia. Propone que las carnes que puedan ser comidas se expendan al público para que el beneficio de comprarlas á muy bajo precio alcance á todos.

Valle dice que pica en historia lo que ocurre con el inspector; que no puede consentirse se expandan carnes sin el reconocimiento pericial, y que ante las repetidas faltas en el cumplimiento de su deber, se impone la destitución del inspector. Hernández Santos que impuso multa de 15 pesetas por no haber estado á la hora. El alcalde que si vuelve á ocurrir que se ordene la inspección por otro veterinario con cargo al municipal. Valle afirma que se venden carnes sin reconocimiento y que hay favoritismo para el inspector. El alcalde dice que Valle no le ha entendido: que lo que propone es un correctivo.

González Clemente cree que en este asunto hay que tener rigor; pero que antes de acordar la destitución de un funcionario titulado hay que apurar todos los medios de corrección. Pregunta si se hizo la segunda inspección acordada en la sesión anterior, y ante individuos del Ayuntamiento. Contesta el alcalde que dió las órdenes. González Clemente; pero no se hizo; soy de la comisión y nada sé; se toman los acuerdos y no se cumplen. Hernández Santos pregunta qué debe hacerse, y se acuerda que cuando no atiende á sus obligaciones el inspector se recurra á sus expensas á otro. Rodríguez Gómez manifiesta que avisó á la comisión de Sanidad lo de estos últimos cerdos. Valle hace ver que á los dependientes del matadero hay que darles zapatos de madera. Así se acordó.

González Clemente se ocupa de la huelga, opinando que la autoridad debe intervenir enseguida para orillar dificultades que suelen surgir por etiquetas secundarias. Pinta, para lamentarla, la situación que crea el paro, y aboga porque se haga de manera que éste sea de poco tiempo, para lo cual la Corporación debe interponer su influencia moral, con la alteza de miras, con la imparcialidad y desinterés que aquí debe reinar, y haciendo ver á las partes que si son respetables sus intereses, no puede ni debe desatenderse los sacrificios que acarrear á la población y las lágrimas y miserias que producen la defensa que mutuamente hacen de ellos por la huelga.

El alcalde dice que como tal y como presidente de la Junta de Reformas Sociales se preocupa de este asunto poniendo en él todo su corazón bejarano, estando de acuerdo con los conceptos de González Clemente. Hernández Santos expresa su sentimiento porque haya sobrevenido el paro y propone se nombre una comisión para que con actividad se procure hacer corta la huelga.

Valle dice que, en su condición de huelguista, agradece mucho los buenos deseos expuestos, abundando en ellos, y más ante las conmovedoras palabras de González Clemente que marcan con exactos rasgos lo triste del paro en el seno de las familias trabajadoras. Está conforme en que se nombre comisión. El alcalde disiente en lo de la comisión por ser prematuro, y que él recurrirá á los compañeros cuando sea preciso. Anaya dice que está á la disposición del alcalde, y todos reflejan el anhelo de que la huelga dure poco.

González Clemente dice que antes de terminar la sesión debe darse cuenta de si el concesionario del caño tan comentado está dispuesto á pagar todo lo gastado en el abrevadero, incluso las 257 pesetas que se dijo pagaría el Ayuntamiento.

El alcalde dice que el interesado insiste en la renuncia. González Clemente que hay que respetar el pacto, pero que debe pagarse todo por el concesionario. El alcalde que si se ha de transmitir de palabra ó por escrito. Hernández Santos que el Ayuntamiento pague los anejos del enrollado. Valle que se hizo la concesión por los gastos todos y que cuanto se ha hecho es integrante de la obra, y que él cree y siempre creyó que es cuenta del que disfruta el sobrante todo coste; que el enrollado ha importado sólo 60 pesetas.

Hernández Santos que lo del piso debe ser del Concejo. Valle que no; que todo se ha hecho por el abrevadero. González Clemente que cómo costando 60 pesetas el empedrado, asciende á 257 lo pagado. Ramos que la concesión lo abraza todo, lo que sea obra del abrevadero que se haga saber así.

En ese sentido quedó acordado y que se comunique por escrito.

Y se levantó la sesión. Eran las once y cincuenta.

LA HUELGA TEXTIL

Ha surgido inesperadamente la huelga en todos los oficios de la industria textil. Nadie sospechaba que se llegase á este extremo, pues se confiaba que los elementos patronal y obrero, ajustándose á la novena base del contrato de trabajo vigente, habían de concertar otro nuevo en el plazo largo que se estipulaba para ello, y, además, inspirándose en aquel espíritu de cordialidad que en ambas partes se observó cuando al dar sanción al que hoy rige, terminó aquella lucha que con tanto tesón se mantuvo por unos y otros.

Sorpresa general ha causado este paro, tanto más, cuando las fábricas funcionaban todas y en la mayor parte de ellas abundaba el trabajo extraordinariamente, laborándose en algunas jornadas extraordinarias.

Pero si al pueblo neutral no llegó indicios de que esto pudiera suceder, de que la huelga hubiera de hacerse, á alguna de las partes litigantes, ó acaso ambas, no le extrañó que esto sucediera. La actitud en que se mantenía una de estas partes así lo hacía esperar, como se verá por la versión que tenemos del conflicto que es la siguiente:

Todas ó casi todas las Sociedades obreras textiles, en el plazo que determina la base citada, denunciaron el contrato de trabajo actual, habiendo algunas que á la denuncia acompañaban las peticiones que estimaban justas y que serían base para confeccionar otro nuevo. Pero si algunas, las más, no procedieron así, todas ellas, con gran anticipación, habían confeccionado sus peticiones y en disposición de ser entregadas á los fabricantes cuando éstos se las reclamasen. Acusaron los patronos recibo de las denuncias presentadas, y se esperaba confiadamente que, aún cuando no fuera precisamente en el plazo de los ocho días siguientes al de ser denunciados los contratos, no se dilataría el tiempo sin empezar á negociar.

Transcurrían días y días sin que en los patronos se observasen indicios de entrar en negociaciones, y ante esta indiferencia, ignorando qué causa la motivaba, una colectividad, la de Tejedores, se dirigió á la comisión patronal interesándola la necesidad de empezar á concertar, contestándoseles que estándose confeccionando el reglamento para la aplicación del real decreto de 24 de Agosto pasado, esperaban conocerle porque el reglamento, decían, aclarará muchos puntos y dará hecha gran labor para el nuevo contrato; pidiéndoles al mismo tiempo las peticiones que habían de formular.

Contestó la Sociedad citada manifestando que no era obstáculo conocer el reglamento aludido para empezar las negociaciones, puesto que podían tratarse otros particulares

que no tenían relación con el reglamento, y les hicieron entrega de sus peticiones.

Dos meses y medio habían transcurrido desde la fecha en que se denunció el actual contrato, y uno ó más, de la última comunicación recibida por los Tejedores, y las Juntas directivas de la Federación textil acordaron, en sesión celebrada al objeto, dirigirse á los fabricantes pidiéndoles que en plazo breve se entablasen negociaciones y que si no atendían su petición se verían en el caso de tomar alguna resolución.

Fueron contestadas la mayor parte de las representaciones obreras, no siendo iguales todas las contestaciones, casi ambiguas todas, siendo la dirigida á la de Tejedores la única algo expresiva, pero que no hacía concebir esperanza alguna, pues se limitaban á decirles que sus peticiones eran objeto de detenido estudio por todos y cada uno de los fabricantes y que veían conveniente esperar á conocer el ya citado reglamento por las causas expuestas.

Los trabajadores observaban gran prisa en la elaboración de paños para ejército. En varias fábricas se trabajaban algunas horas más que la jornada ordinaria, y sospechando algo que no les era conveniente, dado la dilación que se daba al comienzo de las negociaciones, se creyeron en caso de adoptar una resolución.

Convocados los trabajadores á junta general extraordinaria, y después de ser amplia y serenamente discutido el acuerdo tomado por las Juntas directiva y gestoras de la sociedad de Tejedores, que consistía en no consentir por más tiempo la situación creada por los fabricantes al dilatar indefinidamente el comienzo de las negociaciones, puesto que ni aun fecha remota tan siquiera señalaban para ello, acordó por inmensa mayoría ir á la huelga y no reanudar los trabajos sin que antes fuese concertado nuevo contrato, pero respetando después hasta su terminación el que actualmente rige.

Aquello que no se esperaba llegase; aquello que hace diez años tantos sufrimientos morales y materiales ocasionó; aquello que tantas pérdidas tuvo por consecuencia, ha vuelto á manifestarse. La huelga es, y según opiniones recogidas de los trabajadores, todos unánimes, y como si obedecieran á una consigna, responden con bríos, energicamente á cualquier proposición que se les hace: Antes la lucha larga y penosa que entrar á trabajar sin haberse concertado nuevo contrato de trabajo.

UN BEJARANO.

NOTICIAS

La Tercera de Artistas

En la junta general celebrada por esta benéfica asociación el pasado domingo, se dió cuenta de los trabajos realizados por la Directiva durante el último semestre, siendo aprobados unánimemente.

Según el estado de cuentas que á la vista tenemos, la situación financiera de la sociedad es floreciente. Suman los gastos del semestre, 3.024'06 ptas., y los ingresos 4.330'65; alcanza, pues, un superávit de 1.306'59, que sumadas al capital existente, 32.653'35, constituyen un haber total de 33.959'94 ptas.

La Directiva ha quedado constituida por los señores siguientes: presidente, Julián Corrales; vicepresidente, Luciano Gómez; tesorero, Antonio Lucio; secretario, Juan Bonilla; vocales, Angel Matas, Benjamín Sánchez, Patricio Sánchez, Miguel Sánchez de la Calle, Fermín Valencia y Cayetano Hernández.

AVISO

Mañana estarán de guardia las farmacias de Rodríguez Zúñiga y Antigüedad, y el próximo día 25 las de la señora Viuda de Poyo y doctor Brochín.

BEJAR.—Est. tip. de S. Sánchez.

SECCION DE ANUNCIOS

BEJAR NUEVA

SEMANARIO DE BÉJAR

ORGANO DE LA CONJUNCION REPUBLICANO-SOCIALISTA

Publica artículos sobre cuestiones políticas, extensas informaciones de los asuntos más interesantes que afectan á Béjar y su partido, noticias locales y generales, etc., etc.—Admite anuncios para esta plana desde 0'25 ptas.

Disponible

DISPONIBLE

SE VENDE

una colección completa de patrones para toda clase de uniformes militares.

En esta imprenta informarán.

DISPONIBLE

DISPONIBLE

DISPONIBLE

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Parador de San Miguel Y FABRICA DE GASEOSAS

—DE—

MARTIN RAMOS

Plaza de la Corredera y Calle de la Libertad.—BÉJAR

Espaciosas y ventiladas habitaciones con luz y timbres eléctricos.

DISPONIBLE

DISPONIBLE

ATENCIÓN, COMPRADORES

Inmenso surtido en toda clase de calzado, que venderé cual ninguna otra casa de la plaza.

Surtido completo en vinos, á medida y embotellados; rico ojén, á 0,90 el medio litro; aceite de anís y ron escarchado, á 1,75 botella de tres cuartos de litro.

En breve recibiré pasas, dátiles, higos, aceitunas sevillanas, conservas de hortalizas y pescados; tengo grandes existencias á precios baratísimos; ricos arroces, azúcares y bacalaos; precios sin igual; pastas italianas, primera clase, á 9 pesetas arroba.

Comparad géneros y precios y os convenceréis que Ciriaco Gil es quien vende más barato en Béjar.

Ciriaco Gil, Mayor, 91

DISPONIBLE

Provincia de

Sr. D.